

nero: 2024-0095 Fecha: 11/03/2024



**Expediente n.º:** 195/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen **Procedimiento:** Selección de Personal y Provisiones de Puestos

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia Nº 2024-0069, de fecha 22/02/2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL" con Número de Expediente 11/2023/PE/0006 según la convocatoria efectuada por la Resolución de 29 de julio de 2023 (BOJA nº 149 de 04/08/2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA nº 180 de 17/09/2021), por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y teniendo en cuenta la Resolución de la Dirección Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación de fecha 04/12/2023, en régimen de personal laboral temporal de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, a tiempo completo por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA de fecha 09/01/2024 con número de Anuncio 173.903/23

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- Rafael Martínez Murga.
- David Morales Zamora.
- Francisco Javier Martín Vaca.
- José Manuel Girón Vega.
- María Elena Cubero Coleto.
- Margarita Gallego Sánchez.
- Ma de los Ángeles Maine Marchante.
- Ángela del Carmen López Ramos.
- Carlos del Junco Lorente.
- María Victoria Ríos Clares.
- Almudena Morilla Gallardo.
- Nuria Domínguez Ríos.
- Mª del Rosario Yuste Bermúdez.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia nº 2023-0425 de fecha 21/12/2023 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

Francisco Javier Martín Vaca, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.2. apartado 2º y convocatoria de selección:







 Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.

Por lo que resulta excluido del proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

- Margarita Gallego Sánchez, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.2. apartado 2º y convocatoria de selección:
  - Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.

La reclamante cuenta con experiencia relacionada en el párrafo anterior pero inferior a los 12 meses que exige el Resuelve Undécimo de la Resolución de 29 de julio de 2023 (BOJA nº 149 de 04/08/2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal como se recoge en la convocatoria de selección.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

- Mª de los Ángeles Maine Marchante, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.3. apartado 2º y convocatoria de selección:
  - Un año de experiencia acreditada como personal administrativo en los últimos cinco años.

No resulta tener un año de experiencia como personal administrativo (grupo de cotización 05) en los últimos cinco años según se constata en vida laboral.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto "Personal de Apoyo Administrativo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

- María Victoria Ríos Clares, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:

"Disposición adicional tercera. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los títulos de Técnico Especialista de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que a





continuación se relacionan, tendrán los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas establecido en el presente real decreto:

- a. Técnico especialista en Administrativa, rama Administrativa y Comercial.
- b. Técnico especialista en Administración de Empresas, rama Administrativa y Comercial.
- c. Técnico especialista en Contabilidad, rama Administrativa y Comercial.
- d. Técnico especialista en Entidades de Ahorro, rama Administrativa y Comercial.
- e. Técnico especialista en Administración Empresarial, rama Administrativa y Comercial.
- f. Técnico especialista en Administración de Empresas, rama Administrativa y Comercial.
- g. Técnico especialista en Contabilidad y Administración en la Pequeña y Mediana Empresa, rama Administrativa y Comercial.
- h. Técnico especialista en Contabilidad y Gestión, rama Administrativa y Comercial.
- 2. El título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, establecido por el Real Decreto 1659/1994 de 22 de julio, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas establecido en el presente real decreto."
- 2º.- Un año de experiencia acreditada como personal administrativo en los últimos cinco años

No resulta tener un año de experiencia como personal administrativo (grupo de cotización 05) en los últimos cinco años según se constata en vida laboral.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto "Personal de Apoyo Administrativo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LTORAL", con Nº Expediente 11/2023/PE/0006.

- Almudena Morilla Gallardo, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.2. apartado 2º y convocatoria de selección:
  - Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.

La reclamante cuenta con experiencia relacionada en el párrafo anterior pero inferior a los 12 meses que exige el Resuelve Undécimo de la Resolución de 29 de julio de 2023 (BOJA nº 149 de 04/08/2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal como se recoge en la convocatoria de selección.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• Nuria Domínguez Ríos, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y





convocatoria de selección según el punto 2.3.1.1.- Titulación y experiencia exigida al puesto de Docente/Tutor.

- o Experiencia profesional relacionada con la unidad de competencia:
  - 4111.1011 Empleados/as administrativos/as de contabilidad, en general.
  - 4111.1011 Auxiliar administrativo de cobros y pagos.
  - 4111.1011 Auxiliar administrativo de contabilidad.
  - 4111.1011 Auxiliar administrativo de facturación.
  - 4122.1011 Empleados/as administrativos/as comerciales, en general.
  - 4122.1011 Auxiliar administrativo comercial.
  - 4223.1017 Empleados/as administrativos/as de servicios de personal.
  - 4223.1017 Auxiliar administrativo del departamento de Recursos Humanos.
  - 4122.1011 Auxiliar de apoyo administrativo de compra y venta.
  - 4309.1029 Empleados/as administrativos/as, en general.
  - 4500.1019 Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.
  - Auxiliar administrativo de las distintas Administraciones Públicas.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto "Personal Formador-ADGD0308- Actividades de Gestión Administrativa" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Nº Expediente 11/2023/PE/0006.

**SEGUNDO. Estimar** las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

• Rafael Martínez Murga, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección del puesto "Personal directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• David Morales Zamora, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección del puesto "Personal directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• **José Manuel Girón Vega**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, se comprueba que ha habido un error y no se ha tenido en cuenta para este Proyecto.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección del puesto "Personal Formador- ADGD0308- Actividades de Gestión Administrativa" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• María Elena Cubero Coleto, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.





Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• Margarita Gallego Sánchez, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto "Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

 Ángela del Carmen López Ramos, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto "Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• Carlos del Junco Lorente, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que el reclamante resulta admitido en el proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006.

• Mª del Rosario Yuste Bermúdez vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, se comprueba que ha habido un error y no se ha tenido en cuenta para este Proyecto. Se subsana el error.

La reclamante resulta excluida en el proceso de selección del puesto "Personal de Apoyo Administrativo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "JANDEMPLEA LITORAL", con Expediente 11/2023/PE/0006, por no cumplir requisito exigido en las bases punto 2.3.3 apartado 1º (Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas)

**TERCERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- Anexo 1: Personal Directivo.
- Anexo 2: Personal de Apoyo Administrativo.
- Anexo 3: Personal de Apovo a la Inserción Laboral y al Empleo.
- Anexo 4: Personal Formador- ADGD0308- Actividades de Gestión Administrativa.

**CUARTA.** Concluido el proceso selectivo, de conformidad con el artículo 25 de las bases reguladoras, Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA nº 180 de 17/09/2021), el resuelve Duodécimo de la



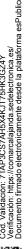


convocatoria por Resolución de 29 de julio de 2023 (BOJA nº 149 de 04/08/2023) y antes de su incorporación, la relación de aspirantes a las plazas a cubrir, deberán ser validada por el órgano instructor del mismo antes de ser contratados por esta Mancomunidad. No se procederá la contratación de aquel candidato seleccionado que no sea validado.

**QUINTO**. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sr. Presidente, JAVIER RODRÍGUEZ CABEZA, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE







## **ANEXO 1: PERSONAL DIRECTIVO.**

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
ANDIÓN SANMARTÍN	DIANA MARÍA		X
BEJARANO LAYNEZ	ANA ISABEL	X	
BEN FERNÁNDEZ	MARÍA DEL ROSARIO	X	
CALDERÓN MUÑOZ	JOSÉ MARÍA	X	
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CASTILLO JIMÉNEZ	ANA		X
CUBERO COLETO	MARÍA ELENA	X	
DEL JUNCO LORENTE	CARLOS	X	
DOMÍNGUEZ RÍOS	NURIA	X	
ESPINAR CAMPOS	ROCÍO	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA	X	
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO	X	
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA		X
GARCÍA CANTO	FRANCISCA		X
GARCÍA CORDOBA	SARA		X
GARCÍA MÁRQUEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES		X
GAVIRA LEDESMA	JOSÉ PEDRO		X
GONZÁLEZ MURES	JACINTA		X
MARTÍN VACA	FRANCISCO JAVIER		X
MARTÍNEZ MURGA	RAFAEL	X	
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL		X
MORALES ZAMORA	DAVID	X	

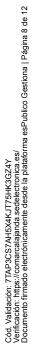






APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
MORILLA GALLARDO	ALMUDENA		X
QUIRÓS GALLARDO	PATRICIO	X	
RIÑONES CARRANZA	ANTONIO	X	
ROLDÁN TROYA	FRANCISCA	X	
SÁNCHEZ CULLAR	BENITA	X	
SÁNCHEZ PRIETO	RAMÓN		X
VÁZQUEZ MORENO	MARÍA DOLORES	X	
VIDAL SÁNCHEZ	YOLANDA		X

**DECRETO**Número: 2024-0095 Fecha: 11/03/2024

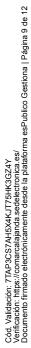






## **ANEXO 2: PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
ALBA MANZANARES	JESÚS		X
BENÍTEZ PACHECO	MARÍA		X
DELGADO GUERRERO	RAQUEL	X	
DOMÍNGUEZ RÍOS	NURIA		X
DURÁN DOMÍNGUEZ	NOEMÍ	X	
EXPOSITO NIÑO	EVA NATIVIDAD		X
FLOR GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	X	
GARCÍA CORDOBA	SARA		X
GARRIDO GUERRERO	DIANA ISABEL	X	
GAVIRA LEDESMA	JOSÉ PEDRO		X
HERRERA MATEOS	MARÍA JOSÉ	X	
HORRILLO QUINTERO	JOSÉ MANUEL		X
IRIMIA DIEGUEZ	MARÍA DEL MAR		X
MAINE MARCHANTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES		X
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL		X
MUÑOZ LÓPEZ	MARÍA DE LAS NIEVES		X
NÚÑEZ ÁLVAREZ	ETELVINA		X
NÚÑEZ GALLARDO	MARÍA JOSÉ		X
PELAYO LÓPEZ	LUCRECIA		X
PÉREZ CÓRDOBA	MARÍA ROSA		X
PÉREZ GARCÍA	SUSANA		X
RÍOS CLARES	MARÍA VICTORIA		X
ROMAN JIMÉNEZ	IVANA		X







APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
RUÍZ VELA	MARGARITA		X
SÁNCHEZ BENÍTEZ	MANUEL		X
SÁNCHEZ PRIETO	RAMÓN		X
VÁZQUEZ MORENO	MARÍA DEL ROSARIO	X	
VEGA GARCÍA	ANA BELÉN		X
VIDAL SÁNCHEZ	YOLANDA		X
YUSTE BERMÚDEZ	MARÍA DEL ROSARIO		X

**DECRETO**Número: 2024-0095 Fecha: 11/03/2024



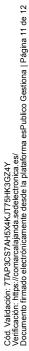




## ANEXO 3: PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
DOMÍNGUEZ RÍOS	NURIA	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA	X	
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA	X	
GARCÍA CORDOBA	SARA		X
GARCÍA PORRAS	MARÍA JESÚS	X	
LÓPEZ HERMOSO	MARÍA INMACULADA	X	
LÓPEZ RAMOS	ANGELA DEL CARMEN	X	
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL		X
MORILLA GALLARDO	ALMUDENA	X	
MUÑOZ RUÍZ	FRANCISCA		X
PRIETO SÁNCHEZ	MARÍA ANTONIA		X
RUÍZ PAREJA	LUISA MARÍA	X	
RUÍZ RODRÍGUEZ	ANA MARÍA	X	
VEGA GARCÍA	ANA BELÉN		X

Número: 2024-0095 Fecha: 11/03/2024







# ANEXO 4: PERSONAL FORMADOR- ADGD0308- ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
AGUILAR BAREA	ISABEL MARÍA	X	
BELTRAN IGLESIAS	FRANCESS XAVIER	X	
CARMAZANA ROMERO	ROSA GEMA		X
CASTELLET CANTERO	ADRIÁN	X	
CASTILLO JIMÉNEZ	ANA		X
CUBERO COLETO	MARÍA ELENA	X	
DE LA HOZ LEBRERO	GUILLERMO	X	
DOMÍNGUEZ DEL RÍO	MARÍA DEL MAR	X	
DOMÍNGUEZ RÍOS	NURIA		X
GARCÍA CANTO	FRANCISCA	X	
GARCÍA CORDOBA	SARA		X
GARCÍA MÁRQUEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES		X
GAVIRA LEDESMA	JOSÉ PEDRO		X
GIRÓN VEGA	JOSÉ MANUEL	X	
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL		X
MORENO MORENO	MARTA		X
MOTA PÉREZ	MILAGROSA	X	
RODRÍGUEZ GRAVAN	MARÍA DEL PILAR	X	
RUÍZ VELA	MARGARITA		X
SAVAL BENÍTEZ	AUREA BEATRÍZ	X	
TRABADO MORENO	SUSANA	X	

Número: 2024-0095 Fecha: 11/03/2024



